

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12970** REAL DECRETO 1069/1981, de 5 de junio, por el que se dispone el cese de don Jaime Rigual Magallón como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Rigual Magallón como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12971** REAL DECRETO 1070/1981, de 5 de junio, por el que se dispone el cese de don Jaime García García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jaime García García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12972** REAL DECRETO 1071/1981, de 5 de junio, por el que se dispone el cese de don Pedro Oñate Gómez como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Oñate Gómez como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12973** REAL DECRETO 1072/1981, de 5 de junio, por el que se dispone el cese de don José Ignacio González Guerrero como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don José Ignacio González Guerrero como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12974** REAL DECRETO 1073/1981, de 5 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta a don Fernando Jover Cao de Benos de Les.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Edu-

cación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ceuta a don Fernando Jover Cao de Benos de Les.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12975** REAL DECRETO 1074/1981, de 5 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a don Jaime García García.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a don Jaime García García.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

**12976** ORDEN de 11 de mayo de 1981 por la que se nombra a doña María Pilar Goded Javierre Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Huesca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, incluido en el apartado II, a doña María Pilar Goded Javierre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efecto. Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 2 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## M<sup>o</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**12977** ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que acuerda la incorporación de doña Paz Martín de Leceta Uriarte como funcionaria de carrera en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Real Decreto-ley 10/1977 de 30 de julio, y la Ley 46/1977, de 15 de octubre,

Este Ministerio acuerda la incorporación de doña Paz Martínez de Leceta Uriarte como funcionaria de carrera en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad, quedando inscrita en el Registro de Personal con el número A09G0375, con derecho reconocimiento a todos los efectos de antigüedad en el Cita Cuerpo del tiempo que permaneció separada del servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, Juan Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**12978** RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1980) para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las